



INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° BG-RE- 029-2024

1. TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015

3. OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE AULAS Y ELECTROBOMBA, REPARACIÓN DE DESAGUES Y GRIFERIA, IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACA Y PODA DE ARBOLES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	U. MEDIDA	CANTIDAD
SEDE CENTRO			
1	Reparación corto circuito y revisión de conexiones eléctricas de tomacorrientes de salones 21, 22, 23	Global	1
2	Suministro e instalación de tomacorriente doble en PVC con tapa de seguridad para la cancha múltiple.	unidad	1
3	Raspado, limpieza, resane e impermeabilización de piso placa, con pintura impermeabilizante 3 manos	metro	87.36
4	Raspado, resane y pintura tipo I de muros y placa interna de aula (3 manos)	metro	88.40
5	Excavación e instalación de tubos de 3" x 1 m para desagüe de plancha en concreto.	Unidad	6
6	Poda y limpieza de cinco arbustos de una altura aproximada de 3 mt	Global	1
7	Suministro e instalación de llaves plásticas de ½" para lavamanos	Unidad	3
8	Suministro e instalación de mangueras flexibles de ½" en PVC de 60 cm en los lavamanos.	Unidad	4
9	Suministro e instalación de extensiones en PVC de 1 1/4" para sifones de lavamanos.	Unidad	5
10	Suministro e instalación de flotador eléctrico en plástico con cable de 3 mt y de 16 amperios para tanque elevado.	Unidad	2



11	Lijada y pintura de 2 ventanas metálicas: 1 de 0.60 x 4 mt y la otra de 1.80 x 4 mt, y de 1 puerta de 2 x 1 mt metálica por ambos lados con esmalte sintético	Global	1
12	Suministro e instalación de contactor eléctrico de 18 amp a 110 voltios para sistema eléctrico de electrobomba.	Unidad	1
13	Tala de palma de aproximadamente 10 mt y disposición final de material vegetal.	Unidad	1
14	Lubricación de rodamientos y ajustada de cables de la bobina de electrobomba	Unidad	1
SEDE SIMÓN BOLÍVAR			
1	Limpieza y desinfección de tanque subterráneo de 2 x 3 mt de diámetro y profundidad 2.5 mt con desinfectante de superficies industrial.	Unidad	1
2	Cambio de 1 poma, accesorios y tubería de 1 ¼ de 2.20 cm para electrobomba en tanque subterráneo.	Global	1

Nota:

- Se requiere estar clasificado según Cámara de Comercio y RUT, en cualquiera de los siguientes códigos: **4390, 4290, 4330, 4321**
- El contratista presentará su propuesta teniendo en cuenta las especificaciones indicadas, para la evaluación de su propuesta.
- Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 6.031.080)	
6. PLAZO		OCHO (08) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
7. FORMA DE PAGO			
La entidad cancelará la suma pactada en el contrato así: Un único pago del 100%, contra entrega, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, informe de actividades con registro fotográfico, certificación de cumplimiento, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social.			
8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP N°	RUBRO	VALOR	FECHA
051	22271 - Mantenimiento infraestructura	\$ 6.031.080	17/10/2024



9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ, sede central y sede Simón Bolívar, municipio de Yopal, Casanare
10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico colbraulio@hotmail.com
11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA: Propuesta Económica suscrita por el proponente, estipulando la descripción técnica de los elementos, cantidad, valor unitario y valor total. Los valores deberán incluir todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, la Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección: ✓ Carta de presentación de la propuesta ✓ Oferta económica ✓ Registro Único Tributario actualizado ✓ Fotocopia de la cedula persona natural o Representante Legal ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad. ✓ Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Consulta de antecedentes judiciales e inhabilidades generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia. ✓ Certificado registro nacional de medidas correctivas ✓ Si es persona jurídica certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes. ✓ Si es persona natural certificación y/o planilla de aportes a seguridad social del último mes. ✓ Certificado REDAM	



EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con mínimo 01 contrato cuya actividad haya sido igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, durante los últimos 3 años, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

Nota:

- ✓ El RUT y Cámara de Comercio debe cumplir con los códigos relacionados a la actividad económica según el objeto a contratar, en cualquiera de los siguientes **códigos CIU 4390, 4290, 4330, 4321**.
- ✓ La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales
- 3) Avisar oportunamente al Colegio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- 4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

13. GARANTIAS

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5, artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.



14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas será en medio físico en la oficina de tesorería de la I.E. Sede Central, radicada por el oferente o apoderado, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública, en dos (2) sobres, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación. Los requisitos mínimos habilitantes deben ser legible, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. Sobre abierto: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los requisitos de experiencia, los documentos que acrediten la capacidad financiera en caso de requerirse.

2. Sobre Cerrado: OFERTA ECONÓMICA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA	17 de octubre de 2024 a las 12:00 horas	Página institucional www.brauliogonzalez.edu.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	22 de octubre de 2024 hasta las 12:00 horas	Tesorería Institución Educativa Braulio González Sede central, Calle 13 No. 23-60 Yopal Casanare
APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	23 de octubre de 2024 desde las 08 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	23 de octubre de 2024	Cartelera de la Institución Educativa Braulio González Sede central, Calle 13 No. 23-60
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro del día hábil siguiente a la evaluación de la oferta	Rectoría de la Institución Educativa Braulio González

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de estas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.



7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

16. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **a)** No se presenten Ofertas; **b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

17. CRITERIOS DE SELECCIÓN

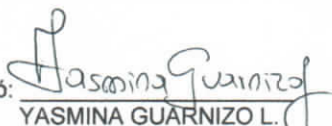
La capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección. La IE los verificará como HABILITADO, NO HABILITADO

- a) El factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando esta cumplan indicadores de calidad del bien y/o servicios exigidos por la institución educativa.
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.
- c) La Institución Educativa Braulio González revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- d) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.



JAIME RINCÓN SERRANO
Rector

Proyectó:


YASMINA GUARNIZO L.
Tesorera

Revisó:



Contadora I.E.